

106364 27
7.

Guayaquil, 26 de Septiembre del 2013

Señor
ECON. RICARDO PERÉ JALIL
Ciudad.-

De mis consideraciones:

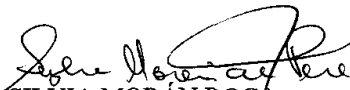
Rep: 119216-17-01

La Junta General de Accionistas de la Compañía " LONARSAN" LOTIZACIÓN NARCISA- SAN JOSÉ S. A. celebrada en esta fecha, tuvo el buen acierto de reelegirlo como GERENTE GENERAL de la Compañía, por un período de CINCO años, a partir de la fecha, con los deberes y atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

Están entre sus atribuciones, ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial, de la Compañía, la tendrá por sí solo, el Gerente General, en todo lo relacionado con su giro o tráfico Excepto, en caso de ventas, actuará conjuntamente con el PRESIDENTE, según consta en el artículo vigésimo cuarto del Estatuto.

La Compañía se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Décimo Séptimo del Cantón Guayaquil ABOGADO NELSON GUSTAVO CAÑARTE ARBOLEDA, el 12 de Septiembre del 2001 e inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 05 de Noviembre del mismo año, de fojas 119.216 a 119.232, número 28.063 del Registro Mercantil y anotada bajo el número 38.862 del Repertorio.

Atentamente


SILVIA MORÁN ROCA
SECRETARIA-AD-HOC

En Guayaquil, 26 de Septiembre del 2013
Acepto la designación anterior


ECON. RICARDO PERÉ JALIL
C.C.# 090649347-3
C.V. #332-0052

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:44.690

FECHA DE REPERTORIO:27/sep/2013

HORA DE REPERTORIO:14:47

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintisiete de Septiembre del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **LONARSAN LOTIZACION NARCISA-SAN JOSE S.A.**, a favor de **RICARDO PERE JALIL**, de fojas 995 a 997, Registro de Nombramientos número 322.

ORDEN: 44690



Guayaquil, 01 de octubre de 2013

Ab. Nuria Butiña M.
REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL(E)

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o éste provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0059059

Acta, (CMA), en

Documentación y Archivo
INTENDENCIA DE COMARCAS DE GUAYAS

14 NOV 2013

RECIBIDO

Hora

Firma

Quila Iñiguez R.

00000000 04